Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
República de Colombia

LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HACE SABER

Acatando lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) -, se fija el presente aviso en la cartelera ubicada en el segundo piso de las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de dar a conocer al peticionario, la respuesta brindada por la entidad con radicado de salida No. 20224000119411del 02 de mayo de 2022, a la solicitud presentada el 22 de marzo de 2022 con radicado No. 20224090328962, en razón a que el ciudadano Hernán Darío Hernández Benavides no suministró ningún dato de contacto, ni telefónico, ni electrónico, ni físico para la comunicación de la respuesta.

EN CONSECUENCIA, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ACOMPAÑADO DE 1 FOLIO, EL 04 DE MAYO DE 2022 A LAS 08:00 HORAS

DESFIJADO EL 17 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ

Firmado digitalmente por ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ
Fecha: 2022.05.03 12:34:29 -05'00'

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidente Administrativa y Financiera.

Proyectó: Pablo Alexander Torres Barrantes – Contratista VAF.
Revisó: Mónica Patricia Franco Toro – Experto G3 – 06.

Documento firmado digitalmente

GTEC

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20224000119411**
Fecha: **02-05-2022**

Bogotá, D.C.

Señor,
HERNAN DARIO HERNANDEZ BENAVIDES

ASUNTO: Respuesta al radicado 20224090328962 de 22 de marzo de 2022.

Cordial saludo.

Atendiendo a su solicitud sobre la veracidad del contrato laboral presuntamente ofertado por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, en el municipio de Neiva, nos permitimos informar que personas inescrupulosas están usando el nombre y logos de la Entidad, suplantando funcionarios, ofreciendo supuestos empleos; en tal sentido, el contenido del contrato que nos aporta es un engaño, ya que esta Entidad no realiza convocatorias en redes sociales, correos electrónicos, ni hace uso de bolsas de empleo, amen que tampoco se está recibiendo hojas de vida para contratación.

Por lo anterior, la Agencia le invita a presentar ante la Fiscalía General de la Nación la denuncia respectiva para que investiguen estas irregulares actuaciones.

Atentamente,

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Pablo Alexander Torres Barrantes
VoBo: MONICA PATRICIA FRANCO TORO
Nro Rad Padre: 20224090328962
Nro Borrador: 20224000024918
GADF-F-012

ELIZABETH GOMEZ SANCHE:
Firmado Digitalmente
CN=ELIZABETH GOMEZ SANCH
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INF
E=egomez@ani.gov.co
LLave Publica
RSA/2048 bits